	En la ciudad de Corrientes a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024) y siendo las doce horas (12:12 hs), se da inicio en el Campus de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en Av. Libertad 5470, a la reunión de Junta Electoral que entenderá en todo lo referente a la elección de representantes del Sector No Docente, ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE, período dos mil veinticuatro (2024) – dos mil veinticinco (2025), convocada por RES. 2024-17-CD-EXA. Preside la reunión el Ing. Jeremías García Cabrera, con la presencia del veedor de la JE, Ing. Abel ESQUIVEL, funciones delegadas por la Sra. Decana por RES. 2024-293-D-EXA
	Se encuentran presentes los siguientes miembros titulares de la JE, Sr. Isaac Alcides SILVA (D.N.I.: 20.676.308), Sr. Carlos Daniel ESQUIVEL (DNI: 20.651.054), RES. 2024-17-CD-EXAComo primer tema se informa del régimen electoral de la UNNE a los efectos de ordenar los temas a tratar por esta J.E. Al respecto se establece que la elección se deberá efectuar mediante
	lista oficializada con boleta, sobre y urna, como en años anteriores
	La JE resalta que, como lo establece la convocatoria, la presentación de listas y boletas deberá realizarse por Mesa de Entradas y Salidas hasta el día 3 de abril del corriente año, por nota elevada a la J.E. por el apoderado de la lista. En este sentido se establece que el apoderado deberá consignar su apellido, nombre, D.N.I, teléfono y domicilio y el mismo deberá cumplir el requisito de ser Planta Transitoria o Permanente de la Facultad. En la presentación se adjuntará la lista, en la cual deberán constar los siguientes datos: nombre, apellido, D.N.I, firma y aval de los candidatos. La J.E. notificará al apoderado sobre cualquier irregularidad que tuviese la misma, dentro de las 24hs. de presentada
	La J.E. establece que la votación se efectuará mediante boleta pre impresa con los datos de los candidatos de las listas que se presenten, de arriba hacia abajo con el siguiente formato: nombre de la lista, leyenda "Candidatos por el Sector No Docente al Consejo Directivo de la Fa.C.E.N.A., período 2024-2025", leyenda "Candidato a Titular", debajo el Apellido y Nombre de dicho candidato, y por último la leyenda "Candidato a Suplente", seguido del Apellido y Nombre de dicho candidato. La J.E. se encargará de la impresión de las boletas que deberá realizarse en letras negras sobre fondo blanco.
	La boleta deberá tener el tamaño 10x10cm
	La J.E. establece que todo voto que en el sobre contenga elementos extraños a la boleta oficial establecida por la J.E. será nulo.
10/2	10676-309 Demili Caral
	ESASIVEZ OANLOS Jeanin Garal 20651059 Pfe. JE

Se establece que las autoridades de mesa estén formadas por el presidente de la mesa y un
fiscal por cada lista oficializada. El presidente de mesa será un integrante de esta J.E., titular o
suplente. Los fiscales deberán integrar el padrón definitivo de electores y el responsable de cada
lista oficializada deberá presentar por nota en mesa de entradas hasta el lunes 8 de abril del
corriente año, la nómina de personas. En todo momento podrá haber una sola persona
desempeñándose como fiscal de una misma lista, pudiendo ser reemplazada por otra que figure en
la lista presentada
Se decide que para la emisión del voto deberá presentarse DNI (físico o digital de Mi
Argentina), carnet de conducir con foto o tarjeta de registro con foto del votante, cualquier otra
identificación será evaluada y resuelta por la JE en la mesa de votación
Se decide que los electores que estén en uso de licencias podrán votar, pero en caso de no
concurrir al acto eleccionario su falta será justificada automáticamente.
Se decide que los votos deberán ser emitidos de manera presencial por cada votante sin
excepciones.
Se establece que la J.E. se encargará de proveer los sobres, urnas e imprimir las boletas
correspondientes
Por último, la J.E. decide establecer que la próxima reunión será acordada por los miembros
Sin más que tratar y siendo las 12:33 hs, se da por finalizada la reunión de JE, invitando a los
presentes a firmar el acta

SILVA JAAC 12. 20.616.309

ESQJIVEZ PARCOS 20631034 Jensi's Gastla Pte. JE